



Municipalidad de Tandil

*2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura Cívico Militar*

•
•

Decreto

Número:

Referencia: EX-2026-00090786- -MUNITAN-DCS#SEA (Modificación del artículo 2° del DECTO-2026-1644-E-MUNITAN-INT)

VISTO:

Que por DECTO-2026-1644-E-MUNITAN-INT se autorizó el llamado a Licitación Pública 10-01-26 "Obra: Convenio Infraestructura San Souci – extensión de gas".

CONSIDERANDO:

Que el Director de Vivienda y Obras Pública en NO-2026-00142733-MUNITAN-DOP#SSDUAOV (Orden 20) solicita prorrogar la fecha de apertura del acto licitatorio referido.

Por todo ello, en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL

D E C R E T A

Artículo 1°: Modifícase el artículo 2° del DECTO-2026-1644-E-MUNITAN-INT, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 2°: El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección de Compras y Suministros el 28 de julio de 2026, a las 10:00 hs.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Economía y Administración.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, pase a la Secretaría de Economía y Administración, Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y pase a “Guarda Temporal”.